

## UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

## RESOLUCIÓN Nº 1489-2019-R

Lambayeque, 11 de octubre del 2019

#### VISTO:

El expediente Nº 3072-2019-SG-UNPRG, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio Nº 346-2019-D/FACFyM, el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, eleva para su ratificación las resoluciones:

Nº 371-2019-D/FACFyM, de fecha 20 de marzo del 2019, que autoriza el desarrollo del Curso Taller: Microplanificación Curricular – Elaboración del Sílabo, dirigido a docentes de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, adscritos a los departamentos académicos de Estadística, Física, Matemática, Computación y Electrónica, teniendo como Expositor al Pedagogo, Milton Mayanga Tafur, quien dictará el taller en la Videoteca del Laboratorio de Física – FACFyM en dos grupos, en horario de 9:00 am. a 12:00 m. cada grupo, con una duración de 12 horas presenciales.

**Grupo 1:** Docentes de las especialidades de Ing. Computación e Informática, Ing. Electrónica y Estadística, los días 21, 22, 25 y 26 de marzo 2019.

**Grupo 2:** Docentes de las especialidades de Matemáticas y Física, los días 28, 29 de marzo y 01, 02 de abril del 2019.

Nº 453-2019-D/FACFyM, de fecha 03 de abril del 2019, que modifica la Resolución Nº 371-2019-D/FACFyM, en el sentido de precisar que el nombre correcto del docente que dictó el curso Taller Microplanificación Curricular – Elaboración del Sílabo es, Milton Manayay Tafur.

Nº 548-2019-D/FACFyM, de fecha 26 de abril del 2019, que amplía los alcances de la Resolución Nº 453-2019-D/FACFyM, en el sentido de otorgar el docente Milton Manayay Tafur, una asignación por labor extraordinaria por el importe de S/. 2,400.00 soles al haber desarrollado el Curso Taller Microplanificación Curricular – Elaboración del Sílabo;

Que, el Vicerrector Académico, mediante Oficio Nº 1138-2019-VRACAD, señala que el Curso Taller Microplanificación Curricular — Elaboración del Sílabo, tiene por objetivo elaborar los instrumentos básicos de trabajo docente universitario según el enfoque curricular de competencias; por lo que opina favorable y eleva el expediente a fin de que se emita la resolución correspondiente;

Que, a través del Oficio Nº 1166-2019-OGAJ, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, ratifica el Informe Nº 729-2019-OGAJ, el cual señala que debe ratificarse las resoluciones Nº 371, 453 y 548-2019-D/FACFyM;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el artículo 62° de la Ley Universitaria N°30220, el artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Ratificar las resoluciones N° 371, 453 y 548-2019-D/FACFyM, emitidas por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, según detalle:









# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

## RESOLUCIÓN Nº 1489-2019-R

Lambayeque, 11 de octubre del 2019

Resolución Nº 371-2019-D/FACFyM, de fecha 20 de marzo del 2019, que autoriza el desarrollo del Curso Taller: Microplanificación Curricular – Elaboración del Sílabo, dirigido a docentes de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, adscritos a los departamentos académicos de Estadística, Física, Matemática, y Computación y Electrónica, teniendo como Expositor al Pedagogo, Milton Mayanga Tafur, quien dictará el taller en la Videoteca del Laboratorio de Física – FACFyM en dos grupos, en horario de 9:00 am. a 12:00 m. cada grupo, con una duración de 12 horas presenciales.

**Grupo 1:** Docentes de las especialidades de Ing. Computación e Informática, Ing. Electrónica y Estadística, los días 21, 22, 25 y 26 de marzo 2019.

**Grupo 2:** Docentes de las especialidades de Matemáticas y Física, los días 28, 29 de marzo y 01, 02 de abril del 2019.

THE OF THE PROPERTY OF THE PRO

**Resolución Nº 453-2019-D/FACFyM**, de fecha 03 de abril del 2019, que modifica la Resolución Nº 371-2019-D/FACFyM, en el sentido de precisar que el nombre correcto del docente que dictó el curso Taller Microplanificación Curricular − Elaboración del Sílabo es, Milton Manayay Tafur.

Resolución Nº 548-2019-D/FACFyM, de fecha 26 de abril del 2019, que amplía los alcances de la Resolución Nº 453-2019-D/FACFyM, en el sentido de otorgar el docente Milton Manayay Tafur, una asignación por labor extraordinaria por el importe de S/. 2,400.00 soles al haber desarrollado el Curso Taller Microplanificación Curricular – Elaboración del Sílabo;

**Artículo 2º.-** Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Planificación y Presupuesto, y Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RGE AURILIO OLIVA NUÑEZ
Rector

DE WILMER CARBAJAL ILLALTA Secretario General

stn